

TdeA abrió Consultorio Jurídico Sofía Medina de López

La Institución Universitaria, también, solicitó la aprobación del Centro de Conciliación ante el Ministerio de Justicia y del Derecho.

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria dio apertura al Consultorio Jurídico Sofía Medina de López, con el objetivo de contribuir al proceso de formación de los estudiantes de derecho, con capacidad crítica y constructiva para el ejercicio profesional; así como brindar un servicio gratuito de asesoría jurídica.

Al respecto, la decana Luz Elena Mira Olano destacó: *“La creación de este consultorio jurídico, como unidad académica adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses del TdeA, se materializó luego de los estudios de factibilidad, de espacio físico, académicos y normativos para recibir la aprobación por parte del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia”.*

En la concepción del consultorio jurídico cobra importancia la relación del derecho con otras disciplinas académicas como criminalística, investigación judicial, psicología y trabajo social, porque desde este componente interdisciplinar se puede ofrecer una atención integral a la población.

Por su parte, el director del centro, John Robert Espinosa Herrera, resaltó que la Institución Universitaria cumplió una serie de requisitos, tales como la identificación del perfil sociodemográfico, la problemática jurídico social, los posibles casos y los reglamentos de funcionamiento, que conllevaron a la aprobación y apertura del servicio para la comunidad cercana.

También, se espera la aprobación del centro de conciliación, propósito que conllevó a la presentación de los requisitos de ley ante el Ministerio de Justicia y del Derecho. Estos nuevos espacios funcionarán de manera transversal con las otras facultades y programas del TdeA, con asesorías integrales, de acuerdo con las problemáticas que expongan los usuarios. Se busca apoyar a las casas de justicia, atender a los habitantes del sector de Robledo de bajos recursos económicos y descongestionar otros consultorios jurídicos, así como articularse con organismos del Estado según las competencias.

Así mismo, la decana Luz Elena Mira, anunció que se avanza en la suscripción de un convenio con el establecimiento penitenciario Pedregal para brindar asesoría y acompañamiento jurídico a la población carcelaria, con el fin de realizar intervenciones de alto impacto social.

El Consultorio Jurídico se nombró Sofía Medina de López, abogada, primera y única mujer en ocupar el cargo de alcaldesa de Medellín, quien consideraba estos espacios propicios para formar en derecho y atender las necesidades de la comunidad. Su lema era: *“Si tuviera tiempo para enseñar derecho, lo haría en un consultorio jurídico, porque en él se requiere saber aconsejar a las personas, con conocimiento, pero también con sabiduría”.*

Las personas interesadas en los servicios deben dirigirse al TdeA, en la sede de Robledo, previo el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. Para la recepción de casos de representación y acompañamiento judicial o administrativo, el usuario debe cumplir alguno de los siguientes requisitos: pertenecer al estrato socioeconómico o Sisben 1 o 2; no devengar más de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes o acreditar condición de vulnerabilidad en calidad de víctima. Para agendar citas, también se pueden contactar por medio de la línea 3105948330 o a los correos: consultorio.juridico@tdea.edu.co - auxiliar.cjuridico@tdea.edu.co

Oficina de Comunicaciones. Medellín, 17 de febrero de 2021. Cel. 3015231532